

Justas razones que asisten al Ayuntamiento para interesarse
muy de veras á fin de que no se trate ni consenta exponer á
esta casa del Noviciado que siempre ha permanecido en ella
á favor de su ^{bo.} y de los naturales que tengan vocacion
de profesar el Instituto Seraphico en dha Descalza, de q. tal
ver se verian derivando con la traslacion que se pretende, y por
q. es un requisito que constituye autoridad en un ^{bo.} ^{to} ^{to}
establecido en un pueblo de las circunstancias que lo es ^{bo.} ^{to}
Capital de Reyno, con las demas razones que parecen con-
ducentes para que dho Melado distan de dho ^{bo.} ^{to} ^{to}
y contribuyan á los deos de esta Ciudad en la terminacion
relacionada

De la Leña

Dr. Juan Fontes

Antemi
Cedro fax. Calderon